



Sociedad Civil, Académicos y ONGs harán pronunciamiento contra cierre de RCTV Internacional

Este martes 9 de marzo a las 12:30 del mediodía se realizará un pronunciamiento público contra el cierre del canal venezolano RCTV Internacional, frente a su sede ubicada en Quinta Crespo.

En esta actividad pacífica intervendrán: La Alianza por la Libertad de Expresión, Colegio Nacional de Periodistas, Sindicato Trabajadores de la Prensa, Reporteros sin Fronteras, Instituto de Prensa; La ONG Somos Radio, Espacio Público, Radar de los Barrios, Comité Radio Bemba, estudiantes de Comunicación Social de las diversas universidades del país, académicos de la Comunicación Social como lo son Marcelino Bisbal, Elizabeth Safar, Gustavo Hernández y Antonio Pascuali, entre otros.

Como es sabido el gobierno del presidente Hugo Chávez, a través de Conatel y el ministro Diosdado Cabello, ha desatado un acecho implacable contra el medio televisivo más antiguo del país: en primer término, en mayo de 2007, cerraron Radio Caracas Televisión, sin permitir su defensa legal y sustrayéndoles además sus antenas, transmisores y bienechurias.

Posteriormente, nació RCTV Internacional transmitiendo por el sistema de cableoperadoras, que en ése entonces alcanzaba una audiencia de 19% de la población. Con la salida al aire de RCTV Internacional la penetración subió a un pico de 61% de audiencia, éxito que incomodó al régimen y le condujo a crear un artificio pseudo-legal para cerrar la planta televisiva el 22 de enero de 2010 a través de una rueda de prensa.

No obstante, la arbitrariedad consumada: La gerencia del canal ideó dos nuevas propuestas de TV por cable, ajustada a los nuevos estatutos trazados por Conatel, idea que fue aplaudida por el ministro Diosdado Cabello. Sin embargo, el día viernes 5 de marzo, también en horas de la noche, Conatel decidió que RCTV Internacional y RCTV Mundo no podían salir al aire.

Vale la pena señalar para que opere un desistimiento por paralización de un procedimiento, es necesario que la Administración notifique previamente al interesado que el procedimiento se encuentra paralizado. El desistimiento (que niega la salida al aire de RCTV) no opera de pleno derecho sino que

requiere que la Administración haga una ADVERTENCIA al interesado, luego de la cual comienzan a correr esos 15 días hábiles a que hace referencia el artículo 32 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones. **EN ESTE CASO, JAMÁS HUBO UN APERCIBIMIENTO DE UNA SUPUESTA PARALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO ALGUNO.**

En tal caso, el procedimiento comenzó con la solicitud presentada por RCTV Internacional Corp, el 22 de febrero de 2010. Antes de esa fecha, no existía solicitud alguna de inscripción del canal RCTV Internacional como SPNA (Productora Nacional). De hecho, RCTV Internacional Corp., no había manifestado su deseo de prestar un SPNA a través del canal RCTV Internacional.

Queda claro ante el país y el mundo: que tanto el presidente Hugo Chávez, como su ministro Diosdado Cabello y Conatel mantienen una represalia continua contra RCTV, sus trabajadores y la audiencia que siempre ha preferido al canal por su cercanía y credibilidad.

Desde el primer cierre se han cercenado puestos de trabajo para más de 5mil personas entre los que se cuentan artistas, técnicos, proveedores y obreros especializados. Ahora, están en peligro 1.300 puestos de trabajo, sin que el gobierno le importe el futuro de tantos venezolanos y familias que se mantienen gracias al desarrollo de esta importante fuente de trabajo.